MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 25 de mayo de 2010.-

DICTAMEN Nº 43/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACON DIRECTA Nº 15/2010 ADQUISICION DE OFRENDAS FLORALES,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA FLORERIA LA ORQUIDEA:** Adjuntando las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 55.800.000 (cincuenta y cinco millones ochocientos mil guaraníes).-**

2.) **EMPRESA IKEBANA FLORES:** Adjuntando las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 43.950.000 (cuarenta y tres millones novecientos cincuenta mil guaraníes).-**

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se no ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a ampliar los plazos; siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **Nº:307.164 de fecha 15 de abril de 2010**, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas. ---

Que, en primer lugar este Comité ha procedido a realizar el cuadro comparativo de precios se ha podido constatar que ambas empresas se han equivocado al momento de multiplicar los precios unitarios por las cantidades máximas requeridas dentro de las especificaciones técnicas; al realizar las correcciones aritméticas quedaron las ofertas de la siguiente manera:

- **FLORERIA LA ORQUIDEA:** siendo el monto total de la oferta la suma de Gs. **55.800.000 (cincuenta y cinco millones ochocientos mil guaraníes).-**

- **IKEBANA FLORES**: siendo el monto total de la oferta la suma de Gs. **44.140.000 (cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta mil guaraníes).-**

Que, luego de haber realizado las correcciones arriba mencionadas se procede a evaluar la oferta más baja presentada que corresponde a la EMPRESA IKEBANA FLORES; La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal,y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación; la oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; además oferta presentada por la empresa corresponde a la oferta más baja, y dicha oferta se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para el correspondiente rubro.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **CONTRATACON DIRECTA Nº 15/2010 ADQUISICION DE OFRENDAS FLORALES** a favor de la **EMPRESA IKEBANA FLORES,** conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de Gs. **44.140.000 (cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta mil guaraníes).-**

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Eliodoro Morales, y la Lic. Ana Quiroga. ----------

Lic. Eliodoro Morales

Lic. Ana Quiroga